

RESOLUCION Nº № 0 7 3 9 3 DE 0 8 388, 2014

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 16 de 2014"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 1º, del articulo 1º, de la Resolución No. 0232 de 2012 expedida por el Rector de la Universidad y.

CONSIDERANDO

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, le corresponde gestionar los recursos tecnológicos, para el cumplimiento de su misión y fines. Por lo anterior, se hace necesario contratar la prestación del servicio para el Desarrollo, Implementación, Capacitación y puesta en producción de un Sistema de Información Computarizado para gestionar la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Acuerdo 25 del 14 de octubre de 2011, en su artículo 13 establece que cuando se trate de contratos de obra cuya cuantía exceda los 350 SMLMV, la selección del contratista se hará previa invitación pública.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 948 del 7 de Abril de 2014, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000).

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 25 del 14 de octubre de 2011, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.



RESOLUCION Nº 10 7 3 9 7 DE 0 6 JUN. 2014

Por lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO-. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 16 de 2014, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO PARA GESTIONAR LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL".

ARTÍCULO SEGUNDO-. Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página Web de la Universidad y darle publicidad a la Invitación Pública en un periódico de amplia circulación nacional.

ARTÍCULO TERCERO-. Ordenar la publicación de este acto en la página Web de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

06 JUN. 2014

GUILLERMO ANTONIO FAMAYO SÁNCHEZ Vicerrector Administrativo Vicerrector Administrativo Vicerrector

Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Ricardo Casas Iregui — Abagada Grupo de Contratación Vo. Bo: Luis Fernando Guzmán Gutiérrez. — Coordinador Grupo de Contratació